

Innova Venture SGEIC S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

Innova Venture, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.I.C., S.A.U. y en adelante, la Sociedad) se constituyó en Sevilla el día 2 de abril de 2009, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de junio de 2009. Con fecha 29 de junio de 2009 la Sociedad fue inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo con el número 83.

El domicilio social de la sociedad se encuentra en C/ Leonardo Da Vinci, 17ª, 1ª Planta del Parque Científico Tecnológico de Sevilla.

La Sociedad, cambió su denominación como consecuencia de su adaptación a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado, pasando a denominarse “Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U.” El Accionista Único de la Sociedad es Venture Invercaria, S.A.U., constituida en Sevilla el 28 de marzo de 2005. En marzo de 2016, la Sociedad modificó el artículo uno de sus estatutos referido a la Denominación Social y Régimen Jurídico, pasando a denominarse: Innova Venture Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal (INNOVA VENTURE, S.G.E.I.C., S.A.U.).

Su objeto social consiste en la administración y gestión de los fondos de capital riesgo y de los activos de sociedades de capital riesgo. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por el desarrollo de su actividad principal. Entre otras, se podrán percibir comisiones por los siguientes conceptos:

- Comisión de gestión por la gestión de los fondos de capital riesgo y de los activos de sociedades de capital riesgo.
- Comisión de éxito establecida como un porcentaje de los rendimientos de los Fondos.
- Comisión de asesoramiento a entidades participadas.

La previsión de fondos gestionados para el ejercicio 2018 es:

- Jeremie Andalucía, F.C.R.
- Inversión, y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R.
- Nuevo Programa Financiero de capital riesgo 2014-2020

**MEMORIA****ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

La sociedad tiene previsto contar con una plantilla para el ejercicio 2018 de 9 trabajadores con contratos indefinidos y con una edad media entorno a 44 años.

La plantilla actual está repartida en 7 hombres y 2 mujeres.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN****1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios**

Los ingresos registrados por la sociedad están compuestos principalmente por las comisiones devengadas por la gestión de los fondos que tiene asignados y calculadas en base a los contratos firmados con las Entidades de Capital Riesgo.

Con respecto a las comisiones devengadas por la gestión de la cartera de Inversión y gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R, éstas están calculadas sobre el inmovilizado Financiero Bruto de la Sociedad según acuerdo de Delegación de Activos firmado por ambas sociedades con fecha Septiembre de 2011 .

La sociedad también tiene asignada la gestión de Jeremie Andalucía, F.C.R., cobrando una comisión del 1.5% sobre las aportaciones de los partícipes. Esta comisión está aprobada en la escritura de constitución del Fondo de Capital Riesgo de fecha 4 de Octubre de 2010, así como comunicada y aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la inscripción de su reglamento en la CNMV.

Para el ejercicio 2018 está previsto el desarrollo del Nuevo Programa Financiero de Capital Riesgo 2014-2020.

El resto de ingresos provienen de servicios de asesoramiento a entidades participadas.

PARTIDAS	2018
Ingresos gestión cartera Inversión y gestión de capital semilla de Andalucía, S.C.R.	400.000
Ingresos gestión Jeremie Andalucía, F.C.R.	213.148
Programa Financiero de Capital Riesgo 2014-2020	70.000
Otros Ingresos	22.380
<b>TOTAL</b>	<b>705.528</b>



## MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

**1.2 Evolución principales gastos e inversiones**

PARTIDAS	2018
Gasto de Personal	483.070
Alquileres	6.148
SPI Legal/Laboral/Fiscal	15.650
Servicios prestados Empresas del Grupo	120.000
SPI Consultoría	4.600
SPI Auditoria	6.000
Seguros	12.500
Gastos de Viaje	6.000
Comunicaciones (Voz y datos)	1.000
Mensajería	100
Servicios Bancarios	100
Otros gastos	9.280
Otros Tributos	25.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>689.448 euros</b>

La sociedad sigue aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados, no obstante cuenta con unos gastos de estructura impuestos por aplicación de su normativa específica de regulación por parte de la CNMV que no pueden ser objeto de reducción.

Personal.- La plantilla actual de la sociedad cuenta con 9 trabajadores. Durante los ejercicios anteriores se han establecido medidas de reducción del gasto contemplados en la Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto Ley 3/2012 de 24 de Julio.

SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Recoge los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos que pudieran surgir para los procesos en curso que tiene abierto la sociedad.

Seguros.- Recoge principalmente la cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.

Servicios Prestados Emp. Grupo.-. Por otro lado, está prevista una facturación de 120.000 euros por los servicios prestados por el personal de Venture Invercaria, SAU a Innova Venture, S.G.E.I.C., S.A.U. en función del contrato de arrendamiento de servicios de apoyo a la gestión entre ambas sociedades.

Tributos.- Deriva principalmente de los gastos ocasionados por IVA no deducible por aplicación de la regla de prorata.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVOS**

El objetivo de la sociedad es la contribución al fortalecimiento del tejido productivo de Andalucía mediante la gestión de la cartera de inversiones, buscando el crecimiento de éstas y la recuperación de los importes invertidos en los distintos fondos gestionados regulados por la C.N.M.V.